

# JUICIO CIUDADANO

## MOVIMIENTO 5 DE JUNIO

Hoy, 5 de marzo de 2010, en el marco de las conmemoraciones que mes a mes se llevan a cabo en honor a la memoria de los 49 pequeños fallecidos en el incendio de la Guardería ABC el pasado 5 de junio de 2009, se llevó a cabo un Juicio Ciudadano a los Socios de la estancia infantil, en Hermosillo, Sonora.

Con un jurado de casi 400 personas registradas, y la audiencia de otros cientos que presenciaron atentos desde el exterior de las vallas que delimitaban el perímetro, este ejercicio ciudadano sin precedentes en la ciudad, dió inicio poco antes de las 6:30 pm.

Aunque Marcia Matilde Gómez del Campo Tonella, José Antonio Salido Suárez, Sandra Téllez Nieves y Gildardo Urquidez Serrano fueron notificados del Juicio Ciudadano en su contra con anticipación, ninguno acudió a la cita ni enviaron a un representante para su defensa. Por ello, se les asignó un defensor quien abogó por ellos argumentando que la responsabilidad proviene del IMSS y las autoridades encargadas de la seguridad estatal y municipal.

La asamblea ciudadana fue presidida por Jorge Martínez Soto, quien, después de la votación, expuso una sanción social a los enjuiciados:

- 1.- Pedir perdón públicamente a los niños, a los padres de familia que fueron defraudados, a la sociedad hermosillense, sonorenses y mexicana; por lo que tienen que comparecer el 5 de junio de 2010, a las 14:45 horas, en el lugar en donde estuvo ubicada la Guardería ABC, para celebrar públicamente un acto de conciliación.
- 2.- Quedan inhabilitados de por vida para tener una estancia infantil y custodia de niños por sí mismos o por interpósita persona.
- 3.- Están obligados a cubrir el monto del capital defraudado a los derechohabientes durante los años que estuvieron subrogando la Guardería ABC, atendiendo personalmente a los niños que han quedado lesionados y a sus familiares.
- 4.- Quedan inhabilitados para sus derechos políticos y para estar inscritos en cualquier nómina de las Instituciones del Estado ya sea nivel municipal, estatal o federal, mientras no cumplan las sanciones impuestas por esta asamblea ciudadana.

“Entiéndase que esta sanción no es punitiva, sino sanadora y educadora, para forjar una nueva mentalidad ante la actitud privatizadora que ha cambiado a la Constitución Mexicana, llevando a abdicar al Estado Mexicano de sus responsabilidades con el pueblo de México y realizar acciones que benefician al empresario poseedor de los bienes de capital sin respeto a los derechos de los

mexicanos. Este modelo de mercado es violatorio de las garantías individuales y de los derechos humanos, basado en el tráfico de influencias y que ve en las personas solamente una mercancía para lucrar”, continuó Martínez Soto.

La grabación del Juicio Ciudadano a los Socios de la Guardería ABC seguirá disponible, dividida en tres segmentos, a través de la liga: <http://www.ustream.tv/channel/juicio-ciudadano-abc>

**Movimiento 5 de Junio**